



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 29 de septiembre de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 10 horas y 11 minutos del día 29 de septiembre de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
M. ^a Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA ACCIDENTAL

AUSENTES

Ángela Gaona Cabrera	Justifica su ausencia
----------------------	-----------------------

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/41W/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre de 2022.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/41W/SESJGL.

Boletines Oficiales.

2.2.- DAR CUENTA SUBVENCIÓN DIRECTA PROYECTOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR Y AMPLIACIÓN PLAZO SUBVENCIÓN INUNDACIONES RD 1158/2020.-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se da cuenta del Real Decreto 730/2022, de 6 de septiembre de 2022, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de las actuaciones complementarias de saneamiento y depuración del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/6293R.

Aprobar una personación en P.O. 280/2022 del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Cartagena.

4. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/6243C.

Aprobar el gasto de 258,23 €, cantidad correspondiente a la tasación total de costas, del Procedimiento Abreviado 429/2013, EJD Ejecuciones definitivas 16 y 18/2021, sentencia 22 de 5 de febrero de 2016.

5. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/6245E.

Reconocer a Dña. MLJH el derecho a percibir 834,00 Euros en concepto de dietas y desplazamiento desde el 10 de agosto al 15 de septiembre de 2022, en base al Acuerdo de Condiciones de Trabajo.

6. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/6389M.

Aprobar la relación de facturas número 61/22, por importe total de //9.466,20€//.

7. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/6390Y.

Aprobar la relación de facturas número 62/22, por importe total de //3.065,55€//.

8. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/6418B.

Aprobar la relación de facturas número 64/22, por importe total de //21.644,71€//.

9. TESORERÍA.

Referencia: 2022/5954F.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de agosto de 2022, compuesta por 21 recibos y que asciende a la cantidad de 2.935,10 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

10. TESORERÍA.

Referencia: 2022/5955P.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, correspondiente al mes de agosto de 2022, compuesta por 23 recibos y que asciende a la cantidad de 179,90 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

11. TESORERÍA.

Referencia: 2022/6000F.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de agosto 2022, compuesta por 72 recibos y que asciende a la cantidad de 5.443,23 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

12. TESORERÍA.

Referencia: 2022/5589X.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación de julio 2022 (21/06/2022-20/07/2022), por importe de 13.847,53 €, y el reintegro a disponible de 99,47 € contabilizándose en formalización con los ingresos de la liquidación.

13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/6236J.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 126,55-€.

14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/6237Z.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 92,37-€.

15. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/6265L.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 561,94-€.

16. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/6394X.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

17. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/6340W.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio y ejecutar el cobro de un Precio Público resultante de 4,51.-€ / Hora.

18. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/6218H.

Aceptar la concesión de subvención por importe total de 231.189,00 €, durante el año 2022, destinada a la financiación de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria. Esta financiación se va a articular a través de dos Órdenes de concesión directa de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, una primera con la financiación procedente de los fondos vinculados (ministeriales y autonómicos), y una segunda ulterior con cargo al resto de fondos propios no vinculados tan pronto como se tramite el suplemento de crédito correspondiente, según consta en la comunicación remitida a esta Entidad.

19. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/6339R.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria y ejecutar el cobro de un Precio Público resultante de 6,60.-€ / Mes. Ejecutar el cobro del dispositivo periférico de caídas por importe de 3.-€ / Mes.

20. COMERCIO.

Referencia: 2022/6121J.

Aprobar el pago de un total de 1999,69€ en varios establecimientos del municipio, correspondientes al premio de la campaña comercial "COMPRA CONTRARRELOJ 2022".

21. CEMENTERIO.

Referencia: 2022/4463B.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar un cambio de titularidad de fosa en Cementerio Municipal, fosa n.º 19-A, Reg. 93.

22. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2020/423B.

Dar cuenta de la resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se concede al Ayuntamiento la ampliación del plazo para la ejecución de la n.º 77 del POS 2020-2021, "Mejora de pavimentación de aceras y calzadas de la Avda. Marqués de Santillana, Avda. Salzillo y otras de Lo Pagán", hasta el 1 de diciembre de 2022, y para su justificación hasta el 1 de marzo de 2023.

23. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/7242N.

Adjudicación del Contrato de Suministro de todo tipo de material necesario para los Servicios Municipales, divididos por lotes, declarando desierto el lote 1, gasoleo C, ya que no se han presentado ofertas.

24. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/7437T.

Selección de adjudicatarios de los Servicios de mantenimiento, vigilancia fitosanitaria y conservación de parques, jardines, y zonas verdes, dividido en lotes.

25. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/775V.

Adjudicar el contrato de servicios del programa de aula matinal a Ángel Jiménez Rodríguez, por el precio por hora de servicios prestados total de 18,98€, IVA incluido. Las horas máximas estimadas anuales que se prestarán son, 550 horas en el colegio Los Antolinos, 275 horas en el colegio Maspalomas y 275 horas en el colegio Villa Alegría, siendo el total anual 1.100 horas y un importe máximo anual de 20.883,39 € IVA incluido.

La duración del contrato será de DOS AÑOS y comenzará el día siguiente al de la fecha de formalización.

26. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/1584F.

Dar cuenta de la notificación de la Dirección General de Administración Local con referencia al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios municipales correspondiente a las anualidades 2022-2023, por la que se reconoce la obligación y se propone el pago



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

correspondiente a la anualidad 2022, por importe de 177.076 € a favor del ayuntamiento con cargo a la partida presupuestaria 19.06.00.444A.768.07, y al proyecto 49463.

27. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/2428T.

Aprobar las certificaciones números 6, por importe de 28.015,81 € IVA incluido y 7, por importe de 73.703,71 € IVA incluido, correspondientes a las obras de “proyecto de mejora de pavimentación de aceras y calzadas de la avenida Marqués de Santillana, avenida Salzillo y otras en Lo Pagán”, ejecutadas por la empresa Trisacor Infraestructuras y Servicios, SL, POS 2020-21, N.º 77.

28. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/3246H.

Aceptar el desestimiento y dejar sin efecto el expediente 2021/3246H de licencia de Obra Mayor para construcción de vivienda unifamiliar y piscina, conforme a la solicitud de D^a AAP de fecha 17 de enero de 2022, proceder a su ARCHIVO y declarar concluso el procedimiento.

29. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/6483N.

Aprobar la modificación del proyecto para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Diego de Siloé, Paseo Alcalde José Ballester, con licencia concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de febrero de 2022.

30. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/7418G.

Conceder una licencia de obra mayor para la construcción de vivienda unifamiliar adosada con piscina, en calle Almirante Mendizábal y Cortázar, y calle Sierra Escalona.

31. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/3078Y.

Conceder licencia de obra mayor a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAPIAL PINATAR S.L., para la construcción de una vivienda unifamiliar con piscina, en calle Juan de Villanueva – Parcela B.

32. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/3685S.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Conceder licencia de obra mayor a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAPIAL PINATAR S.L., para la construcción de una vivienda unifamiliar con piscina, en calle Juan de Villanueva – Parcela C.

33. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/3687V.

Conceder licencia de obra mayor para las obras de construcción de piscina y ampliación de vivienda consistente en un almacén en planta primera, en calle Lorquí.

34. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/3721M.

Conceder licencia de obra mayor a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAPIAL PINATAR S.L., para la construcción de una vivienda unifamiliar con piscina, en calle Juan de Villanueva – Parcela D.

35. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/3722Y.

Conceder licencia de obra mayor a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAPIAL PINATAR S.L., para la construcción de una vivienda unifamiliar con piscina, en calle Juan de Villanueva – Parcela E.

36. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/3728N.

Conceder licencia de obra mayor a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAPIAL PINATAR S.L., para la construcción de una vivienda unifamiliar con piscina, en calle Juan de Villanueva – Parcela F.

37. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/3728V.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de vivienda unifamiliar con piscina en C/ Pi y Margall, por importe de 850,00 €.

38. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/8162N.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de vivienda unifamiliar y piscina en C/ Alcalde Genaro Pérez Alarcón, por importe de 1.750,00 €.

39. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/703Z.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de vivienda, garaje y piscina, en C/ Fernando Botero, por importe de 900,00 €.

40. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/3955D.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 13 viviendas y piscinas en C/ Claudio Coello y otras, por importe de 10.500,00 €.

41. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3391C.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 801,00 m. de zanja para realización de canalizaciones de gas natural mediante tuberías de Polietileno PE 100 SDR 17/17,6 DN 90, en C/ Trafalgar y otras.

CRIPTOLIB_CF_Firma secretario

